

27 MAR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

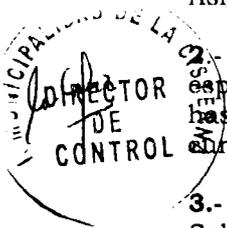
2.- La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada se pagaran con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2014. Asignación de Movilización y Colación, no están sometidas a cumplimiento de indicadores.

3.- El Memorando N° 150 de fecha 20 de Marzo de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de Marzo de 2014, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodo señalado en cada caso, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de Marzo 2014, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-



**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE MARZO 2014.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Período a Cancelar 2014
No Corresponde	Ligada a la Gestión	---	---	---
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al 19 de Marzo 2014
Ivonne Castillo Cáceres	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Pagar desde el 20 de Febrero al 19 de Marzo 2014.
Verónica Hernández López	Reemplazo Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Pagar Desde el 20 al 28 de Febrero 2014
Paula Hidalgo Mena	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Pagar desde el 20 al 22 de Febrero 2014.
Laura Ramírez Cortes Monroy	Reemplazo Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Pagar desde el 24 de Febrero al 19 de Marzo 2014.
Rosanna Chávez Lueiza	Sector Centralizado	30%	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al 19 de Marzo 2014.
Ana Guzmán Smith	Sector Centralizado	30%	100%	Pagar desde el 20 al 21 de Febrero 2014
Jazmín Amigo Riveros	Atención de Postrados en Domicilio	10 %	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al 19 de Marzo 2014.
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	10 %	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al 19 de Marzo del 2014.
Isabel Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	10%	100%	Pagar desde el 17 al 19 de Marzo 2014.
María Jesús Hidalgo Foweraker	Encargada de Capacitación y Formación	20%	100%	Pgar desde el 25 de Febrero al 19 de Marzo 2014.
Camila Castro Aguayo	Encargado de Calidad	20%	100%	Pagar desde el 04 al 19 de Marzo del 2014.
Mario Orrego García	Custodia de documentación , Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Pagar desde el 28 de Febrero al 19 de Marzo del 2014.Febrero
Maria Ordoñez Calderon	Encargada de BODEGA	5%	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al 19 de Marzo del 2014.
Viviana Castro Moya	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Pagar desde el 22 de Febrero al



				19 de Marzo del 2014.
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Pagar desde el 04 al 19 de Marzo 2014.
Segundo Mendoza Cifuentes	Mayordomo	10%	100%	Pagar desde el 10 al 19 de Marzo del 2014.
René Salazar Ortíz	Estafeta Comunal	10%	100%	Pagar desde 22 de Febrero al 19 de Marzo del 2014.

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2014
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Marzo
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Marzo
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Marzo
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Marzo
Sorge Moscoso Villalva	Falencia	22 horas	A	Marzo
Alejandra Sanz Mestanza Loayza	Falencia	44 horas	A	Marzo
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	A	Marzo
Victor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Marzo
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Marzo

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm..-